

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "VEREDA DE LA SENDA DEL REY O DEL CAMINO DE DON BENITO"**T.M. DE QUINTANA DE LA SERENA (TRAMO: EN TODO EL TERMINO MUNICIPAL A EXCEPCIÓN DE LA DIVISORIA DE LIMITE ENTRE CAMPANARIO Y QUINTANA)"**

Polig/Parcela	Nombre	Dirección	Nº	Código postal	Municipio	Provincia
10/20	CARMONA LOPEZ FELIPE	CL / GODOFREDO ORTEGA MUÑOZ	28	6011	BADAJOS	BADAJOS
10/17-18-19-35 8/13-32 9/1	FERNANDEZ DAZA FERNANDEZ DE CORDOVA FRANCISCO	CL / REINA VICTORIA	13	6200	ALMENDRALEJO	BADAJOS
10/15	FERNANDEZ GALLARDO ANTONIA ANGELES	AV / EMIGRANTES	4	6460	CAMPANARIO	BADAJOS
8/12	GODOY BARQUERO ANTONIO	CL / PORTUGAL	23	6400	DON BENITO	BADAJOS
10/41	GONZALEZ CALDERON CATALINA	CL / PARADOR	23	6460	CAMPANARIO	BADAJOS
9/46	IGLESIAS MARTIN MARIBEL	CL / CAPITAN CORTES	14	8240	MANRESA	BARCELONA
10/33	LOPEZ MENDEZ FERMIN	CL / RAMON Y CAJAL	7	6460	CAMPANARIO	BADAJOS
10/38-39-40	LOPEZ RUIZ MARIA	CL / ATRAS	28	6460	CAMPANARIO	BADAJOS
10/81	LOPEZ SANCHEZ INES	CL / SIERRA	12	6460	CAMPANARIO	BADAJOS
10/2-36	QUINTANA TENA GUILLERMO	CL / RAMON Y CAJAL	73	6450	QUINTANA DE LA SERENA	BADAJOS
10/4	QUINTANA TENA ROSA	CL / CANALEJAS	31	6910	GRANJA DE TORREHERMOSA	BADAJOS
10/37	SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	CL / MONJAS	26	6460	CAMPANARIO	BADAJOS
10/1-3	SANDIA CANO ANA	BO / NORIA	10	6460	CAMPANARIO	BADAJOS
10/16	SANDIA CANO MANUEL	CL / EDUARDO DATO	21	6460	CAMPANARIO	BADAJOS

ANUNCIO de 7 de junio de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de la Senda del Rey o del camino de Don Benito", en los términos municipales de Quintana de la Serena y Campanario. (Tramo: divisoria de límite entre Campanario y Quintana).

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, con fecha 7 de junio de 2005, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de la Senda del Rey o del camino de Don Benito", en los términos municipales de Quintana de la Serena y Campanario, tramo "divisoria de límite entre Campanario y Quintana", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71 de 24/3/1995), y en los artícu-

los 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo, (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 12,00 horas del 2 de agosto del presente año, en el cruce de la carretera de Campanario-Quintana de la Serena con la Vereda.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando Dña. Isabel Corral Rodríguez la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 7 de junio de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

RELACION DE PARCELAS COLINDANTES A LA "VEREDA DE LA SENDA DEL REY O DEL CAMINO DE DON BENITO"

TTMM. DE QUINTANA DE LA SERENA Y CAMPANARIO (TRAMO: DIVISORIA DE LIMITE ENTRE CAMPANARIO Y QUINTANA)"

Polig/Parcela	Nombre	Dirección	Nº	Código postal	Municipio	Provincia
21/1-2-4 19/150	FERNANDEZ DAZA FERNANDEZ DE CORDOVA FRANCISCO	CL / REINA VICTORIA	13	6200	ALMENDRALEJO	BADAJOS
21/3	GODOY BARQUERO ANTONIO	CL / PORTUGAL	23	6400	DON BENTIO	BADAJOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

*RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de una Entidad de Crédito para la prestación de determinados servicios financieros en materia de ayudas FEOGA-GARANTÍA.
Expte.: SER2005007.*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Contratación y Legislación).
- Número de expediente: SER2005007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Contratación de una Entidad de Crédito para la prestación de determinados servicios financieros en materia de ayudas FEOGA-GARANTÍA.
- División por lotes y número: Ninguno.
- Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Sin gasto para la Administración.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Diez mil euros (10.000 €).
Definitiva: Veinte mil euros (20.000 €).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Secretaría General.
- Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, 1ª planta.
- Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- Teléfono: 924 - 005389.
- Telefax: 924 - 005380.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: 18.07.05.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- Solvencia económica y financiera:
La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Solvencia técnica o profesional:
La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Fecha límite de presentación: 18.07.05 (14 horas).
- Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- Lugar de presentación: